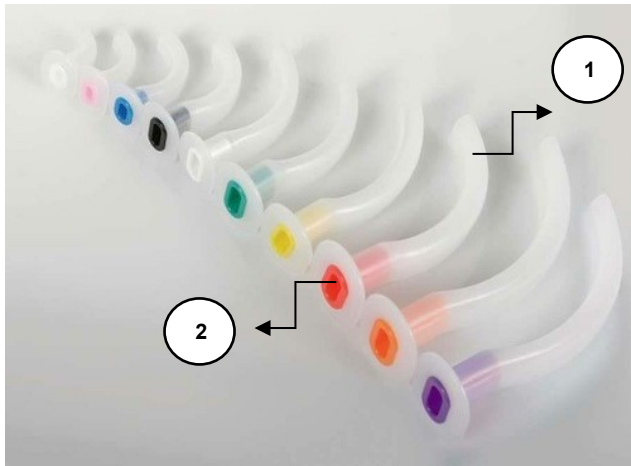


	DIRECCION TECNICA	Código: FT-DT-009
	FICHA TECNICA CÁNULA DE GUEDEL O MAYO	Versión: 1 Fecha: 2021 Marzo 23 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	CÁNULA DE GUEDEL O MAYO	1. Cuerpo Cánula de Guedel 2. Conector Cánula de Guedel / (código color).	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.		
Marca:			
Vida Útil:	2 años Estéril 5 años no Estéril		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	2021 DM-0008169 R1		
Vigencia:	19 Marzo 2031		
Clasificación de riesgo:	Ila		
Método de esterilización	Óxido de Etileno (ETO)		
Descripción y uso del producto	Diseñado para mantener despejada la vía aérea, impidiendo que la lengua y la musculatura faríngea obstruyan el flujo de aire, superficie lisa (sin bordes o aristas), con canal de ventilación. Aséptico, libre de patógenos, código de colores, ESTÉRIL por Óxido de Etileno.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • El contenido se garantiza mientras el envase permanezca sellado y sin alteraciones. • No utilizar después de la fecha de expiración.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Fabricada en Polipropileno.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Envase: Bolsa por unidad Disponible en diferentes Tamaños: • N° 0 (50 mm) • N°1 (60mm) • N°2 (70mm) • N°3 (80mm) • N°4 (90mm) • N°5 (100mm) Embalaje: Paquete x 50, 100 y 250 unidades		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Tecnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A., por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.